

ARICA, 24 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS:

- Memorándum N° 437, de fecha 06 de Abril de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita autorizar programa denominado "**ENCUENTRO CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2015**".
- Memorándum N° 562, de fecha 21 de Abril de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 6999, de fecha 23 de Abril de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ENCUENTRO CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2015**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	ENCUENTRO CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2015
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Sector Azapa
1.4. FECHA	Julio y Agosto 2015
1.5. COBERTURA	Comunidad en general y turistas
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio con la finalidad de fomentar, difundir y rescatar la cultura y tradiciones andinas, mediante la danza y la música, así también, la proyección cultural - turística de la región y sus valles.
II. OBJETIVO	Mediante este programa, el municipio quiere compartir y fomentar distintas actividades ligadas a la cultura, costumbres, gastronomía con la comunidad local y sus valles. Destacar los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a toda la comunidad y turistas que nos visitan a través de diferentes actividades artísticas y culturales.
V RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.2 <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Productora • Contratación de Artistas • Servicio de Arriendo de Amplificación • Servicio de Arriendo de iluminación • Alojamiento • Alimentación • Pasajes • Arriendo Pantalla Led • Servicio de Catering • Movilización • Colaciones apoyo externo • Contratación artista locales • Baños químicos • Gastos Menores
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2015. Programa \$ 59.508.000.-

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación de Productora	215.22.08.011 011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	SP. N°6 Programas Culturales	\$ 34.458.000.- IVA Incluido
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 4.300.000.- Exento IVA
Alimentación	215.22.01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 1.800.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	215 22.12.999.001	Alojamiento	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 2.500.000.- I.V.A. Incluido.
Amplificación, Iluminación generador y pantalla led 4 x 3 por 3 días	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 8 500 000.- I.V.A. Incluido
Baños Químicos por 3 días	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. N°6 Programa Culturales	\$400.000.- I V A Incluido
Contratación de movilización para traslado de artistas	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 700.000.- Exento IVA
Contratación Artistas locales (solistas-bailarines y otros)	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N°6 Programa Culturales	\$1.500.000.- Impuesto incluido
Servicio catering por 3 días	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 900 000 - I.V.A incluido
Colaciones, apoyo externo por 3 días	215.22 01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Programa Culturales	\$ 400 000 - I.V.A.incluido
Contratación Artistas locales (solistas-bailarines y otros)	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N°6 Programas Culturales	\$3 850.000 Impuesto Incluido
Pago derecho de autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP. N°6 Programas Culturales	\$200.000 I.V.A. Incluido
			Total	\$59.508.000

El monto del Programa es de \$ 59.508.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA